

# DIARIO DE ALMERIA

Año XII. Núm. 8.102 Redacción: Tiendas, 20

ALMERIA. Miércoles 24 de Octubre de 1923

Periódico independiente

## Cuestiones locales

Una de las cosas que a más de hermosas y una población, se acuerdan de culta la constituyen, sus parques y jardines, el arbolado en general.

Almeria por razón de su clima tiene la ventaja de que en su suelo arraigan los árboles y plantas siendo su desarrollo muy favorecido por la naturaleza, con tal de que la mano del hombre cuide con un mínimo de celo de favorecer esas condiciones.

Un poco de cuidado en la plantación y en la poda, un poco de riego y abono a su tiempo, es lo suficiente para que el arbolado y los jardines públicos estén rebosantes de vida y belleza.

Conviene que la autoridad, con todo cariño se ocupe de esta importante cuestión, imitando el ejemplo que ofrece la Junta de Obras del Puerto, con nuestro hermoso Parque, dictando medidas encaminadas a la conservación y reposición del arbolado de nuestras vías públicas, pues constituye un verdadero balón de igomina su estado actual.

Aprovechess la ocasión del celo que ha manejado por ello el inspector municipal de ese servicio y con ello se realizará una buena obra de ornato y cultura.

ooo

Insistimos en uno de los ruegos que formulamos a la Alcaldía en uno de los pasados números.

Si con todo rigor se va a seguir haciendo cumplir el ban de buen Gobierno, es imposible que el vecindario no haga evacuaciones fisiológicas en la vía pública, y que en cumplimiento del mismo se están imponiendo numerosas sanciones, se a precisar que la autoridad municipal lleve al Ayuntamiento un proyecto de la constitución de los antiguos evacuadores hoy totalmente desaparecidos.

Son muchas las quejas del vecindario con este motivo, pues dado el extenso radio de nuestra población y el número de sus habitantes es preciso proveer con acierto, para la satisfacción de sus necesidades orgánicas.

Exijir a los ciudadanos el cumplimiento de todos sus deberes, sin facilitar el uso de sus derechos, al nuestro juicio no constituye un principio de justicia.

El viento reinante ayer puso de manifiesto el lamentable estado de nuestras vías públicas, hacia donde las intransitables en algunos momentos a consecuencia del estado de suciedad de las mismas.

No seríamos justos, dejando de consignar que esta cuestión resulta actualmente medianamente extendida pero no es ni con mucho lo que demandan imperiosamente la higiene y comodidad de la ciudad.

Hay que poner las calles, con toda asiduidad, atendiendo también esa cuestión importante con más celo y así lo proponemos de la Alcaldía, a quien va dirigido este verugue.

ooo

Varias industrias y algunos vecinos acuden a nuestra redacción para que pidamos al Ayuntamiento, acuerde con sentir la visita a los cementerios en el día de Finados y todos los Santos, costumbre tradicional interrumpida en algunos años, con motivo de epidemias de las que fortunadamente estamos alejados.

Cumplimos con esta petición que a la vez permitemos a la autoridad municipal, quien debiera proveer con medidas acertadas y estrictas a fin de garantizar el mercado respecto a aquel Santo lugar, donde no deberán tolerarse actos contrarios a las buenas costumbres religiosas y sociales.

## NUESTRO PLEBISCITO

### Un ensayo al que debemos colaborar

Mero ensayo este planteamiento para el rebuscamiento de un personal que el día de mañana habrá de intervenir en la vida pública, sin excusas como las que se argúan antes de evitar contaminaciones y de servir de corifeos en una labor inútil e perjudicial, los almerienses deben remitirnos sus sufragios, condensando en ellos lo que opinan respecto a los futuros representantes y administradores.

Tiene esto un valor, aún siendo sólo un simulacro, porque puede servirle al ciudadano a la manera de previo ejercicio de un civismo, que si había caído en desuso o se había adulterado y envilecido, ahora no le cabe eximirse ya, estando obligado a las prácticas que establece el régimen democrático de ser elector y de ser elegible, facultándose lo mismo para el mandato que para actuar de mandatario.

El cambio político operado plantea esta cuestión de las personas: ¿Quiénes serán los que administrarán Almeria y los que las representen en Cortes? Estamos tan sobraditos de hombres de valores con crédito suficiente en la opinión, que la elección sea obra fácil?

No siendo así, nuestro plebiscito abre un camino a la consulta pública y al tanto, dentro de la más amplia libertad de escoger.

Veamos lo que sale de esta especie de referéndum popular, a cuyo éxito, en cierto modo, por un pundonor de civilismo, todos estamos un poco obligados.

### LOS DELEGADOS GUBERNATIVOS

La «Gaceta» llegada ayer publicó un real decreto explicando lo que han de ser los Delegados gubernativos en los partidos judiciales.

Según esa real disposición, los Delegados deberán ser de tenientes coronelos a capitanes.

Será misión especial de estos Delegados, entre otras muchas, robustecer y fomentar las Somatenes, acrecentar el amor a la Patria y a los pájaros, fomentar la Festa del Árbol, el respeto a la autoridad, incluir y robustecer a las buenas costumbres etc. etc.

Eu cuenta a los Ayuntamientos, se concreta nada el real decreto, dejan por tanto a la capacidad e iniciativa de los mismos, la organización de los servicios.

Los delegados, en vez de dificultar, presentarán ayuda efectiva a los Municipios.

Los delegados disfrutarán de casas que pagará el Estado, cién pesetas de material y se les remunerarán con un sueldo gratificación de 75 a 150 pesetas mensuales.

### El Reglamento de carterías

Los Carteros, satisfechos

Todos los carteros de España se muestran satisfechos por la publicación del reglamento orgánico de las carterías, ya que éste recoge aspiraciones de los carteros urbanos, que tanto tiempo han venido solicitando de los Poderes públicos, sin conseguirlo hasta la hora actual.

Por eso querían que conste su reconocimiento más sincero hacia los señores subsecretario de Gobernación, señor Martínez Anido; Director general de Correos, señor Tafur, y subdirector, señor Moreno Pineda, ilustres personalidades a quienes se debe principalmente la implantación de dichas reformas, que tanto satisfacen y benefician a todos los carteros urbanos de España.

### Pidiendo permiso

Isabel Ubeda Gil ha presentado escrito en el Ayuntamiento solicitando licencia para abrir al público un puesto de verdura en la calle de Quintana número 15.

### Certificación

Don Antonio García Palmer, interesado en la alcaldía, una certificación relativa a las cantidades que se le adeudan por medicinas para los pobres de la Beneficencia municipal, así como por el concepto de su consignación como titular.

### Roba a su cuñada y se va

Dolores Cebrián Gil, ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que una cuñada suya, que tenía hospedada en su casa, le susurró 25 pesetas mientras dormía la denunciante y voló la cuñada al pueblo de Illar.

### Extranjero borracho

Por la Guardia de Seguridad y un vigilante nocturno fué ayer conducido a la Comisaría el flogoneo del vapor «Karls», Enrique Lector Obi, que en la calle de Campomanes se hallaba tendido en estado de embriaguez.

## ALMERIA

ALMERIA. Miércoles 24 de Octubre de 1923

## Vapores frigoríficos para New-York y Boston

### COSULICH LINE

El acreditado y rápido vapor frigorífico "CAROLINA" cargará el día 28 de octubre con destino a New York.

El magnífico vapor frigorífico "ZVIR" cargará el día 30 de octubre para New York y Boston.

El rápido vapor frigorífico "MONTE BIANCO" cargará el día 5 de noviembre para New York y Boston.

Se ruega a los señores cargadores hagan sus compromisos de hueco con la mayor anticipación posible.—Para huecos e informes su agente.

M. BERJON, Boulevard 59

## VAPORES FRUTEROS

### ARGUERO LENGÓ

#### Directo para Newcastle

El vapor «GITTEROE» está en puerto procedente de Valencia admisiendo carga en las mismas condiciones y tiene que los demás vapores, saliendo mañana para su destino con los barriles que tome.

#### Para GLASGOW directo

Está en puerto dispuesto a la carga el vapor LOM y saldrá fijamente el 22 del actual.

Para órdenes de hueco a su Consignatario, Arapiles 12.

## PARA NEW-YORK DIRECTO

Vapores correos italianos de la Società di Navegazione

Lloyd Sabaudo de Génova

El grandioso y rápido vapor transatlántico a dos hélices y 18 millas de andar

### RED' ITALIA

Llegará a este puerto el 20 del corriente y saldrá el mismo día directo para New York.

Se ruega a los señores cargadores pidan la cabida con anticipación a la llegada.

Para huecos e informes, su agente: Hijo de Alfredo Rodríguez, Gerona, 5.

## Vapores fruteros de Gabriel González González

### PARA NEW YORK, PHILADELPHIA Y HABANA

### ALDECOA

construido el 1923 y de motores a petróleo con perfecta ventilación, cargará en Almeria el día de Noviembre próximo

admitirá carga directa para todos los puertos de Cuba, con tránsbordo en Habana.

NOTA.—Se suplica a los señores cargadores avisen regidamente el hueco que necesiten.

Para huecos e informes, su agente Gabriel González González, Martínez Campos 18 Almeria.

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Seguros cubriendo a los cargadores de toda eventualidad en la navegación o maquinarias de los vapores.

Agente en Garrucha.—A. Lengó.

## Vapores frigoríficos para New-York y Boston

El magnífico vapor frigorífico del BLUE STAR LINE

### ROMAN STAR

está en puerto a la carga y saldrá fijamente el 28 de Octubre para New York y Boston.

Este vapor será el último frigorífico de la temporada.

#### FLETE UN DOLLAR Y DIEZ POR CIENTO

Se ruega a los señores cargadores hagan sus compromisos de hueco con la mayor anticipación posible.

Consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez, S. en C.

Para huecos e informes: Don Esteban Giménez García, don Manuel Carretero, don Emilio Abad Capella, don Francisco Gómez Cordero, don José Rodríguez Martínez y don Guillermo Rodríguez Felices.

## Vapores correos para New-York y Boston

El magnífico y acreditado vapor de pasaje

### ARABIC

del WHITE STAR LINE, de 17 millas de andar, llegará a este puerto el día dos de Noviembre, saliendo el mismo día para BOSTON y NEW YORK.

Rogamos a los señores cargadores comprometerse con tiempo y tengan la carga preparada para que el vapor no podrá detenerse en puerto más de ocho horas.

Para huecos e informes, a sus consignatarios: Hijo de Ricardo Giménez S. en C., 75, Boulevard del Príncipe.—Almería.

## Vapores frigoríficos

Banco Vitalicio de España

Esta Compañía asegura mediante prima reducida todos los riesgos de mar y averías que puedan ocurrir a los bariles de uvas por la rotura y desarreglo de los aparatos frigoríficos en cuanto a ellos se refiere.

Para informes, dirigirse a su delegado Emilio Abad Capella, Paseo del Príncipe, 21

ALMERIA.

# TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS

Últimas noticias de Madrid, provincias y extranjero, transmitidas por nuestro corresponsal señor Sánchez Ortiz

## Primo de Rivera en Palacio

A las once y cuarto de la mañana llegó a Palacio, el presidente del Directorio militar, general Primo de River.

Después de conferenciar con el monarca, el señor Primo de Rivera, salió del regio Alcázar acompañado del Embajador de Italia.

El Presidente del Directorio no dijo absolutamente nada de particular a los periodistas.

## Visitas al monarca

Esta tarde visitaron al rey, los embajadores de Francia e Italia, acompañados de sus respectivas señoras y del Instructor de embajadores.

También cumplimentaron al monarca, el alcalde de Valladolid, don Federico Santander, el obispo de Sión y el Inspector de Teléfonos don Eduardo Estelat.

Así mismo S. M. recibió en Audiencia, al subsecretario de Estado señor Espinosa, de los Monteros y otras personalidades.

## Firma de guerra

Se ha dispuesto que el brigadier don Reinaldo Carrero pase a la segunda reserva.

Se ha concedido, la gran cruz del mérito militar, al coronel de Infantería, retirado, don Enrique Iñesta López.

Nombra al teniente de la Real Chacón, Prestón. Nacional presentación del tiro, don Celestino Nieto, presidente de Salta. De la Audiencia de Burgos, a don Isidoro Coloma, y de la Audiencia de Oviedo, a don Antonio Fente.

Proponiendo para el mando del séptimo regimiento de artillería pesada, al coronel de dicha arma, don Juan Vandrell Taburi.

Proponiendo para el mando del segundo regimiento de artillería pesada, al teniente coronel, don José Muñoz Morales.

## Firmas de Hacienda

Se ha dispuesto la jubilación del jefe de Administración de segunda clase, don Antonio Mesa.

Se jubila también, el arquitecto del servicio catastral, don Urbano Coruño.

Así mismo se ordena la jubilación, por haber cumplido la edad reglamentaria, del Interventor de Hacienda de León, don Julio González.

## Firma de justicia

Se ha ordenado que la comisión para el estudio de los casos que proceda la libertad provisional, resida desde esta fecha en el Tribunal Supremo y que para lo sucesivo, se computen el tiempo comprendido en el indulto para la concesión de la libertad condicional.

## Dimisiones admitidas

Han sido admitidas las dimisiones presentadas por el delegado Regio de primera enseñanza, de Valencia, don Manuel Raya, y de igual cargo afecto a la provincia de Almería, don Juan Caparrós.

## Firmas de Gobernación

Se han concedido honores de jefes de administración civil, a don Cristino Arizmendi, don Juan Bautista Morán, don Juan Valdés Alamillo y don Ramón Gibert.

Se ha dispuesto que el secretario del Gobierno de Cuenca, don Juan Mantilla, pase a continuar sus servicios en la Dirección general de Seguridad.

Se ha ordenado que el jefe de administración del Ministerio, don Alejandro Gil, pase, como el anterior, a la Dirección de Seguridad.

Dispone lo que el jefe de Adolfo Tavares, pase desde la Dirección general de Seguridad al ministerio de la Gobernación.

Admitiendo la dimisión del subdirector general de orden público don Luis Foa, y nombrando para sustituirle a don Manuel Álvarez Caparrós, coronel de la guardia civil.

Nombra secretario de la Inspección de orden Público, a don Ramiro Cavestany,

abogado y comisario de primera clase, del cuerpo de Vigilancia.

## La reforma del Código de Justicia militar

La Gaceta publica un decreto firmado ayer, relativo a la reforma del Código de justicia militar.

Dicha reforma se refiere a la invalidación con notas desfavorables, y establece que, cuando sean invalidadas se redacten en nueva hoja de servicios, sin mencionar las notas invalidadas.

## Combinación de Magistrados

Se ha dispuesto que pase a ocupar la plaza de magistrado de la Audiencia de Madrid el que lo era de la de Barcelona, don José María Carnos.

Nombra abogados fiscales del Tribunal Supremo, a don Miguel Soriz, don Pedro Castañera y don Andrés Pérez.

Ha sido promovido a la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Albacete, a don Francisco Salgado que venía desempeñando el cargo de fiscal en dicha Audiencia.

Así mismo se promueven para iguales plazas en la Audiencia de Burgos, a don Joaquín Peña, fiscal de dicha Audiencia. De la Coruña a don José María Sánchez magistrado. De la de Barcelona, a don Celestino Nieto, presidente de Sala. De la Audiencia de Burgos, a don Isidoro Coloma, y de la Audiencia de Oviedo, a don Antonio Fente.

## Comentarios a un decreto

En la sesión de la Bolsa se han hecho comentarios al decreto que apareció ayer en la «Gaceta» nombrando Comisiones que se encargarán de analizar la contabilidad de las Compañías ferroviarias.

Clase que para los tenedores de Bolsa ofrece seguridad esta disposición.

Han experimentado en Bolivia una baja de siete enteros Norte y Alicante.

## Los delegados gubernativos

En el Ministerio de la Guerra se prepara el nombramiento de 166 comandantes y 320 capitanes para delegados gubernativos en los pueblos de cada partido.

## El cupo militar de la provincia de Almería

Se ha publicado el cupo militar correspondiente al próximo reemplazo.

A la zona de reclutamiento de Almería corresponden 669 hombres.

A la de Huércal Overa, 463.

## El viaje del rey a Roma

En la entrevista celebrada con el Rey por el general Primo de Rivera y el Embajador de Italia, se trató del próximo viaje de los reyes a Roma.

Aún quedan sin ultimar algunos detalles que se solucionarán en plazo breve.

El presidente del Directorio militar ha ofrecido a los periodistas, facilitarles el programa del referido viaje, para su publicación en la prensa, una vez que el indicado programa se halla ultimado.

## Reunión del Directorio

A las seis y media de la tarde reunión hoy el Directorio militar.

La reunión duró hasta las nueve de la noche.

Consejo asistieron el secretario de Guerra y el encargado del despacho de los asuntos de Hacienda.

Este informó sobre los expedientes de créditos, desechados favorablemente por el Consejo de Estado.

Dijo cuenta de varias peticiones de arbitrios extraordinarios formulados por los Ayuntamientos.

Estas peticiones desde luego serán aprobadas.

## Acuerdos de las Cbmoras de Comercio

Nuridas representaciones de las Cámaras de Comercio, presididas por el señor Pérez, han informado al general Primo de Rivera que en la reunión cuatrimestral que viene celebrando con arreglo a los estatutos de sus fundaciones respectivas, acordaron replicar las peticiones hechas a los anteriores Gobiernos, con la seguridad para el Directorio de que dichas entidades le prestarán la asistencia necesaria para respetar las leyes, único medio para conseguir la prosperidad del país.

## El régimen local de las Diputaciones

Una comisión de la Diputación de Oviedo ha solicitado del presidente del Directorio militar, que se considere a Asturias separado del centro por razones históricas y geográficas.

El general, Primo de Rivera, les anunció que se convocaría a la celebración de una asamblea en la que las Diputaciones redactarían las conclusiones sobre el régimen local de las mismas.

Los comisionados visitarán al subsecretario del ministerio de la guerra, al objeto de pedirle que los emigrantes españoles puedan cumplir en América las obligaciones militares.

## Solicitando una inspección

El delegado minero, Llaneras, acompañado de una comisión de mineros de Linares, pidió al general Primo de Rivera la práctica de una inspección análoga a la de Almadén.

Los mineros pidieron también otra inspección para la Constitución de Cartagena.

Así mismo, presentaron a los recientes despidos experimentados los que atribuyen a venganzas personales de los capataces.

## Una exposición de los empleados del Ayuntamiento de Madrid

La Federación de empleados del Ayuntamiento de Madrid ha conferenciado con el general Martínez Abarca, exponiéndole las inquietudes sobre las resoluciones que adoptó el Directorio.

Martínez Abarca respondió que se respetarán todos los empleados obreros que se cumplan con su deber.

## La salud del Jefe

Las noticias recibidas de Marruecos, sobre la salud del Jefe, son inquietantes.

Se teme un funesto desenlace.

## Un juicio sumarísimo

Se ha celebrado en Barcelona el juicio sumarísimo contra el paisano Joaquín Viz, que atacó a un transeúnte.

El procesado negó su participación en el hecho, resultando desfavorable la prueba testifical.

El fiscal pidió diez años de prisión.

El defensor solicitó la absolución al juez de la minoría de edad.

## La hora del cierre

El gobernador de Barcelona



## Cargadores de frutas frescas

Vapores frigoríficos correos y servicio rápidos de vapores fruteros

Asegurar vuestro riesgo de la llegada de la mercancía averiada a su destino. La Compañía de Seguros «LUX» asegura la llegada de la uva y naranja a los mercados Fruteros en buenas condiciones de obtener buenas ventas, y de no ser así devolverlos enteramente esta prima, pero se reserva el derecho de rehusar toda operación en vapores que las empresas marítimas consideren no reunir condiciones de la debida ventilación y de navegar a que no estén clasificados en Lloyd con 100 A. I. No se admitirá este riesgo en vapores que carguen más de 20.000 barriles. Acordados del HAKATA MARIS.

Para primas, informes etc. den Arturo Lengo, Agente en esta capital y su provincia. Arapiles, 12.



## Línea de vapores de Cip Fabre & Co. de Marsella

Conecida por vapores correos franceses Para New York directo en 9 días

El rápido y magnífico vapor

## ROMA

ssida de este puerto el día 4 de Noviembre.

NOTA. Se explica a los señores cargadores, avisar cuanto antes el hueco que necesiten constantemente el aire, manteniendo la misma temperatura durante todo el viaje.

Para huecos e informes, su agente: H. J. DE ALFREDO RODRIGUEZ, Gerona, 5.

## Importante

## Del extranjero

## Contrarrevolución en Grecia

Un mensaje de Corinto da cuenta de que ha estallado un movimiento contrarrevolucionario.

Los guardias de otras seis ciudades se han adherido al movimiento.

Se han puesto al frente de los sublevados dos generales y tres coronel.

Han publicado un manifiesto diciendo que quieren un gobierno que satisfaga las legítimas aspiraciones del pueblo griego.

El Gobierno ha enviado tropas para dominar la rebelión.

El Comité revolucionario ha ordenado que se restablezca a todo trance el orden.

Ha sido proclamada la ley marcial, y se ejerce la más severa censura.

Los directores de los periódicos realistas, contra los que se había dictado orden de detención, han desaparecido.

Oficialmente se declara que la inmensa mayoría del Ejército y la Marina continúan fieles.

En los Circuitos gubernativos se afirma que el movimiento no durará más de veinticuatro horas.

## Nueva moneda alemana

Se ha constituido el Rentenbank establecimiento oficial para emitir la nueva moneda en Berlín.

## Otro ex-alcalde encarcelado

Según comunicó, el capitán delegado de Serón, se ha efectuado la detención del ex alcalde de dicho pueblo don Antonio Cano Martínez, así como la del ex secretario don Amador García Gutiérrez, poniéndoles a disposición del Juzgado de Purchena.

ooo

Se han constituido, los Ayuntamientos de Alicante, Illar, Mojácar y Tijola.

## Vapores Frigoríficos para New-York

El rápido vapor del Estado Italiano Ferrovía

## MÁDARA

legará a este puerto procedente de Valencia con bastante carga por lo que no tomará aquí más de 15000 barriles, el primero de Noviembre y saldrá el mismo día.

Se garantiza el perfecto funcionamiento de los motores que refrigeran las bodegas para guardar una temperatura igual durante toda la travesía.

Para informes de cabida y órdenes a su consignatario A. LENO, ARAPILES 12.

## Un bando

Don Francisco Sánchez Ortega, general de brigada del ejército, gobernador civil de la provincia.

Hago saber: Que la costumbre adoptada por los niños de la ciudad de organizar partida de balompié en las calles y plazas de las mismas, venía ofreciendo grandes molestias a los transeúntes y graves peligros a los mismos jugadores que a veces no advierten la llegada y tránsito de carriages y automóviles.

Para evitar esas molestias y peligros he acordado dictar las disposiciones que siguen.

Primero: Queda prohibido jugar al balompié y a la pelota en las calles y plazas de la capital.

Segundo: Los padres o tutores de los niños que infrinjan la regla anterior, serán castigados con la multa de veinte y cinco pesetas en el caso de la primera infracción, y con la de cincuenta en el de reincidencia, apreciándose es con imponeles la de quinientas pesetas si volvieran por tercera vez a infringirlo mandado.

La marcha del batallón de Vergara

Ayer a las siete de la tarde, marchó en un tren especial, compuesto de 13 unidades, el batallón expedicionario de Vergara, que procedente de Melilla desembarcó ayer mismo en questo puerto, al mando del Teniente Coronel don Isidoro Arellano.

A despedir a los repatriados, acudieron a la estación el General Gobernador y todos los jefes y oficiales franceses de servicio, la banda municipal ejecutó antes de la partida alegrías composiciones.

El General, en compañía del Jefe que manda las fuerzas revisó el convoy y conversó amablemente con la oficialidad.

### Motín de reclusos en la Cárcel de Granada

Los reclusos en la prisión provincial de Granada se amotinaron el domingo último.

El hecho, según la prensa de la vecina ciudad, ocurrió así:

Varios empleados sorprendieron a sus reclusos jugando a los prohibidos.

Incenturado de la baraja y del dinero, y después encerraron a los jugadores en unas celdas de castigo.

Al conocer los rehenes la resolución adoptada por los jefes del establecimiento, se amotinaron, y provistos de fachas se dispusieron a agredir a quienes ellos consideraban como sucedido de sus compañeros los testigos.

La lucha fue tremenda, realizando los funcionarios táticos esfuerzos para reducir a la obediencia a los amotinados.

Hubo un momento en que el director estuvo a punto de requerir a la fuerza del regimiento de Córdoba para que los presos despusieran su actitud.

A la hora del rancho negaron los reclusos a tomarlo. El director, don Agustín Barco y otros empleados dirigieron la palabra a los reclusos, consiguiendo reacogerse la tranquilidad en la población penal.

La fuerza de la prisión se incierto de algunas armas.

Para el día de difuntos

### Florres

DE LOS VIVEROS DE SANTA ISABEL, CARRERA DEL PERÚ, NÚM. 1.

Pueden visitarse desde el 24 del corriente. Se hacen toda clase de encargos, de ramos y coronas para dicha festividad, precios muy económicos. También se venden flores sueltas. Se hacen coronas desde dos pesetas en adelante. Se reciben encargos en el jardín de Santa Isabel, situado en el Boulevard del Príncipe.

### Institución pública

Licencias  
Se ha ordenado que cesen todas las licencias concedidas a los maestros alumnos de la Escuela Superior del Magisterio, exceptuándose las que disfruten aquellos que hicieron su ingreso antes del 18 de mayo último para la aprobación de los cuatro cursos, o de aquellos otros que lo hicieron en octubre de 1922 para la obtención de título normal.

Inspecciones  
Se convoca por término de diez días naturales, a contar desde la inserción de esta orden en la «Gaceta», un concurso para proveer una plaza de inspector de Primera enseñanza de la provincia de Teruel.

Asistencia a las oficinas  
Se ha aclarado la disposición que se publicó hace pocos días en el sentido siguiente:

Primera falta, apercibimiento; segunda multa; tercera suspensión por un mes.

R. incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

La nueva incidencia será castigada con la cesantía.

Una compañía multada

Se ha dictado una Real orden

multando a la Compañía concesionaria del Palacio de Justicia con 97 500 pesetas, por no haber terminado a su tiempo las obras, como se había propuesto en el escánsón.

Se le conceden cuatro meses de prórroga para que los termine.

### Los reclutas del 20

El encargado del despacho del ministerio de la Guerra ha dirigido el siguiente telegrama al general gobernador: «Individuos reemplazo de 1920 que, pertenecientes a unidades expedicionarias África se encuentren disfrutando permanencia en esa región, una vez terminado éste deben incorporarse a las plazas mayores de sus Cuerpos de la Península. Lo que traslado a vuecencia para su cumplimiento, encareciéndole llegue a conocimiento de todos los alcaldes.»

### Un documento de los abogados

Un grupo de abogados del Colegio de Madrid ha elevado al Directorio un extenso documento, en el que se dice: «Os pedimos en nombre de la Justicia:

Primer. Que hasta el instante en que la Administración de Justicia sea un verdadero poder, independiente y autónomo, se declare inhabilitados para ejercer la profesión a cuantos sean o hayan sido ministros de Gracia y Justicia.

Segundo. Que los demás exministros no puedan ejercerla durante un período de diez años, que se empezará a contar desde la fecha que dejan el cargo.

Tercero. Que se declare incompatible el libre ejercicio de la profesión con las funciones de notario, registrador y abogado del Estado.

Cuarto. Que por real decreto se prive de voto en los colegios a los abogados que no estén en ejercicio.

Quinto. Que para la necesaria y urgente reforma de la Administración de Justicia se encargue una ponencia a una comisión nombrada por todos los colegios de España, después de realizada la petición anterior.

Sexto. Que por igual peso sobre todos los abogados matriculados el deber de defender o abogar por los pobres, gratuitamente.

Séptimo. Que la tributación se haga en forma tal que esté en relación con los ingresos efectivos.

Esperamos que el espíritu de cuanto pedimos sea incorporado a la obra de regeneración de España».

### La Cámara de Industria y los Tribunales de Comercio

La Cámara Oficial de Industria de Madrid ha dirigido al presidente del Directorio militar un documento escrito pidiendo el restablecimiento de los Tribunales de Comercio.

Estima la Cámara de ineludible necesidad la restauración de este institución jurídica, fundándose principalmente en que no se trate de crear una nueva legislación de carácter especial, si no de resucitar tan sólo un procedimiento ya conocido y aplicado anteriormente por nuestras leyes, y somete a la consideración de Directorio las siguientes bases:

1.º Deben establecerse los citados Tribunales, constituidos por jueces y comerciantes o industriales, designados los últimos por las Cámaras de Comercio e Industria.

2.º Deben entender dichos Tribunales en los asuntos de su incumbencia en única instancia, con familiarización señalada que acorte la duración del pleito. Podrían tener su residencia, de momento, en las poblaciones que más se distinguen por su importancia mercantil e industrial.

3.º A la vez debe publicarse un derecho procesal mercantil adecuado, con intervención de las Cámaras de Comercio e Industria en su elaboración.

4.º Conviene establecer el principio de justicia gratuita hasta el límite preciso para hacer lo menos posible a los litigantes la actuación de estos Tribunales.

5.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

6.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

7.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

8.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

9.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

10.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

11.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

12.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

13.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

14.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

15.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

16.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

17.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

18.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

19.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

20.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

21.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

22.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

23.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

24.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

25.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

26.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

27.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

28.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

29.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

30.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

31.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

32.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

33.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

34.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

35.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

36.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

37.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

38.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

39.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

40.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

41.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

42.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

43.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

44.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

45.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

46.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

47.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

48.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

49.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

50.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

51.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

52.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

53.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

54.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

55.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

56.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

57.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

58.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

59.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

60.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

61.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

62.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

63.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

64.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

65.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

66.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

67.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

68.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

69.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

70.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

71.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

72.º Incidencia: primera, apercibimiento; segunda, multa; tercera suspensión por un año.

# Herniados (quebrados)

Contrate sus seguros con

## LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Capital social desembolsado . . . 12.000.000'00 Ptas.

Reservas en 31 diciembre 1921 . . . 34.946.522'22

Primas anuales a cobrar . . . 111.987.452'13

ESTA COMPAÑIA NACIONAL CONTRATA SEGUROS DE INCENDIOS, DE VALORES, SOBRE LA VIDA, DE ACCIDENTES DEL TRABAJO E INDIVIDUALES, DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y MARITIMOS (CASCOS Y MERCANCIAS)

Subdirectores en Almería:

**SALVADOR ROMERO E HIJO.-Príncipe, 10**

**José Alférez Lirola**

Médico especialista de Madrid  
Visas, urinarias y análisis  
NAVARRO RODRIGO, 22  
Consulta: De 11 a 1 y de 3 a 5

**Miguel García Algara**  
OCULISTA  
Consulta de 10 a 12 y de 3 a 5.  
Paseo del Príncipe, 3.—Almería

**Vinos** Los mejores vinos de la pro-

vincia, procedentes de las ex-

tranadas de Gérgal, de pura uva, se ven-

derán casa de

**BERNARDO MANZANO**

Vinos de Albacete y de la Mancha,

completamente puros.

Calle de Majaderos núm. 26.

**Rodríguez Botí**  
Asistencia a partos  
Consulta especial de matriz de 11  
y de 3 a 5

**Dr. Rafael Aráez**

Médico oculista

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Horas de consulta: De 10 a 12

y de 3 a 5

Boulevard del Príncipe, 79.—Principio

**Dr. Eduardo Pérez Cano**

DEL HOSPITAL BROWNSON

Consulta especial de enfer-

medades venéreas y sifili-

cias.

Análisis de sangre, caputus

órgano y demás procedimientos pa-

tológicos.

Tratamiento antirrábico com-

pleto.

Consulta: Calle de Eduardo

Pérez 5.

**Huéspedes**

Se admiten huéspedes esta-

bles e inestables.

Informarán, calle del Mar-

ques número 8.

**Se Vende**

En veintidós mil pesetas ca-

sa acabada de terminar este

mes, con una palmera de cin-

co metros de alta en el jardín

y agua.

Razon en la misma casa

Rambla de Alfarero número

51 sin intervención de corre-

dores de diez a dos de la tarde.

Horas de costumbre

Consulta especial de enferme-

dades de los ojos

a cargo del

**Dr. D. José Cortero Sorda**

médico de número del Hos-

pital Provincial, diplomado

en Oftalmología por la Facul-

dad de Medicina de París y

miembro de la Sociedad Of-

fthalmológica Hispanoame-

ricana.

Consulta de una a cuatro.

Gratis: Lunes, miércoles y

viernes, de nueve a diez de

la mañana, en la casa de su

corro La Obraza.

DIRECCIÓN: 80-81-82-83

### Gran fábrica de pan

#### LA VIRGEN DE CAVITE

Casa Juan Amate

En esta importante casa única en España, se fabrican los mejores panes del mundo y todos con las mejores harinas de Castilla, cosa podrá probarse visitando esta casa una sola vez.

Pedir todas las clases hasta hoy no ocidas.

Almedina, 9, Almería.

**SARNA**

Antidiártico Martín. Es el único que cura sin baño. 3 pesetas frasco. Venta: éste de Cristóbal Romero Rivas, J. Vivas Cprz y Federico Larios.

Agentes exclusivos, las señoras Uriach y compañía, Bruch, 19, Barcelona.

**EL MONTAÑES**

Se han recibido y puesto a la venta grandes partidas de riquísimos vinos de Jerez y Moscatel al precio de dos pesetas litro.

Sebastián Pérez, 3.

(Dip. Día 12) MEDITERRÁNEA

BARCELONA

Servicios fijos por los rápi-

dos vapores de este Temp.

Slides para Melilla, todos los lu-

nos y viernes.

Salidas para Grán, todos los vier-

nes, admitiendo carga para Cartage-

na, Alicante y Barcelona.

Salidas para Canarias, con escalas

en Málaga, Ceuta, Tánger, Larache y

Casablanca, los días 8 y 20 de cada

mes.

Salidas para Barcelona, con esca-

las en Cartagena, Alicante y Valencia

todos los martes.

Admitiendo carga y pasaje para

todos los puertos andaluces.

NOTA.—Queda establecido el ser-

icio a los puertos del Norte con esca-

las fijas semanales desde Bilbao Al-

mería con las mismas escalas que

dejan Almería-Bilbao.

Para más informes, a sus agentes

que en Ronda, Giménez, S.

u. C., Boulevard del Príncipe 75.

### A los señores médicos

## GRAN FRIGORÍFICO "La Blanca"

Marti y Caballería  
VALENCIA

Embutidos en general  
Especialidades de la casa  
Bullifarra catalana  
Mortadela de Bollería (latas de 2 kilos)  
Jamones Andorranos  
Gran destilería de mantecas  
Estos artículos se encuentran en  
todos los buenos establecimientos  
PRUEBENSE

## AURELIA

Fábrica de tejidos de  
JOSE SUERO MUÑOZ

JOSE JESÚS GARCIA, 24 (ANTES MURCIA)  
Lienos de todas clases cortinas, velas de barcos y de molinos.  
Especialidad en géneros colchonés en todos los anchos, lienzos aserrados  
mantelería, delantales y trapos de cocina.  
Completo surtido en lienos y demás artículos para el ramo de alpargatería y a  
labartería.

Precios sin competencia

## Sarna.-Picores

SE CURAN RAPIDAMENTE CON EL  
Acarol

(Nombre registrado)

Por sus propiedades antisépticas y estar libre de toda ca-

ticidad, se recomienda como antiparasitario. ANTIPRURICU-

NOSO. Cura sin necesidad de baño.

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS.

## VINICULTORES!

Aplicar el VINIFICADOR SULFIFOSÓRICO para la  
elaboración de vuestros vinos y conseguireis que no resulten  
dulces o abocados, que no se fuerzan, que se conserven limpios y de vivo color y que tengan de medio a un grado más  
de alcohol.

Sustituye el yeso con grandes ventajas y está a mitad

por las leyes de todos los países.

Un kilogramo es suficiente para doscientas botellas de

mojo y cuesta DOCE pesetas.

Medio kilogramo (para cien botellas), 6'50 pesetas.

Los pedidos a la Administración de LA INFORMACIÓN

GARICOLA.—Barquillos, 21, MADRID.

TELÉGRAMMA: WOTAN-NITRA

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.

Depósito en Almería, don LUIS GAY PADILLA, Gerona, 29.